



Gobernación del Cauca

## COMUNICADO 028 - 2020

**PARA:** Docentes y Directivos Docentes vinculados en Propiedad con derechos de carrera, regidos por el Decreto 2277 de 1979 y el Decreto 1278 de 2002, que se postularon para proveer la vacante definitiva en el cargo de Directivo Docente Rector en la Institución Educativa Ortega (Sede Principal) del Municipio de Cajibío (Cauca).

**ASUNTO:** Publicación del resultado de selección de docentes y directivos docentes para proveer la vacante definitiva de Directivo Docente Rector.

**FECHA:** 29 de abril de 2020

En cumplimiento de la Resolución No. 11705 del 16 de noviembre de 2017, aclarada y modificada parcialmente mediante Resolución No. 12126 del 10 de octubre de 2018, la Administración Departamental informa que una vez surtido el proceso contenido en dicho acto administrativo, y debidamente evaluado y avalado por la oficina de Gestión del talento Humano Educativo, el servidor público que cumple con los requisitos exigidos para ser encargado en la vacante definitiva de Directivo Docente Rector es:

NOMBRE Y APELLIDOS	C.C.No.	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA
MARIA PIEDAD MIRANDA CAMPO	25.337.722	CAJIBIO	INSTITUCION EDUCATIVA ORTEGA (Sede Principal).

Atentamente,

**JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ**

Secretario de Educación y Cultura del departamento del Cauca

Reviso: Gerson Alexander Flórez. - P.U. Líder Gestión del Talento Humano Educativo.

Reviso: Karen Fernández. Profesional Universitario.

Reviso: Andrea Salazar Burbano. - Profesional Universitario Gestión del Talento Humano Educativo.

Digitó: Olga Lucía Peralta Rengifo, T.A. Gestión de Talento Humano Educativo 24/04/2020.

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernación del Cauca

Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104

e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co

www.sedcauca.gov.co